REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2022-00212-00

Reunidos los requisitos previstos en los artículos 82, 84, 422 y s.s. del Código General del Proceso, y conforme a la facultad conferida en el artículo 430 ibídem, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - PROFIERASE mandamiento de pago por la vía ejecutiva de MENOR cuantía a favor de la SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSE ARIOSTO ALARCON FALLA (q.e.p.d) representada en este trámite por DAN ARIOSTO ALARCON HOYOS, SONIA CONSTANZA ALARCON HOYOS, RAQUEL HOYOS DE ALARCÓN contra ADRIANA RAQUEL ALARCON HOYOS, por las siguientes cantidades de dinero:

- 1. Respecto del contrato de préstamo de fecha 1 de junio de
- a. Por la suma de **\$31.800.000.00**, m/cte., por concepto de capital insoluto, debidamente instrumentado en el título base de la acción, junto con los intereses moratorios, a la tasa fluctuante que para cada periodo certifique la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la fecha de exigibilidad de la acción y hasta la fecha que se produzca el pago efectivo de la misma.
- b. Por la suma de **\$11.448.000.00**, m/cte., por concepto de intereses remuneratorios debidamente instrumentados en el título base de ejecución.
 - c. En la oportunidad procesal, se resolverá sobre costas.

SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a la parte demandada, en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, haciéndole saber que dispone del término de cinco (5) días a partir de su notificación para pagar la obligación (artículo 431 Código General del Proceso) y de cinco (5) días más para proponer excepciones, si así lo estima (Art. 442 ibídem).

TERCERO. - RECONOCER como apoderado judicial al Dr. WILSON GERLEY CÁRDENAS NONSOQUE, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese (2),

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ JUEZ

Majelic Cóldobar

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy <u>07 de marzo de 2022</u> a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

JT

2015: